

SEDA HUANUCO S.A.

Estructura Tarifaria para el Servicio de Agua Potable y/o Alcantarillado

Incremento tarifario por variación del IPM 3,98%

(según Resolución N° 019-2008-SUNASS-CD)

Publicado el 16 de Mayo de 2008

A.- Servicio de agua potable

Localidades de Huánuco y Tingo María

Categoría	Rangos de Consumo m3/mes	Tarifas (S./m3)		Consumo Mínimo m3/mes	Asignación de Consumo m3/mes
		Huánuco	Tingo María		
Social	0 a 10	0,169	0,338	4	10
	11 a más	0,338	0,676		20
Doméstica	0 a 20	0,533	0,689	8	20
	21 a más	1,066	1,378		40
Comercial	0 a 30	1,170	1,235	12	30
					50
	31 a más	2,340	2,470		60
Industrial				40	100
	101 a más	3,432	3,380		200
Estatal	0 a 50	0,533	0,689	20	50
	51 a más	1,066	1,378		100
					200

B.- Cargo por el servicio de alcantarillado

Localidad de Huánuco :

Equivale al 30% del importe a facturar por el servicio de agua potable.

Localidad de Tingo María :

Equivale al 45% del importe a facturar por el servicio de agua potable.